



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintidós de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00018-00

Se integra al expediente y se pone en conocimiento de las partes la comunicación allegada por la apoderada demandante, en el cual da cuenta de la inscripción del registro del embargo decretado sobre el bien inmueble con M.I 01-1263342, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b91fecfdddb49239e285a1b659b45051080d422b80f0cc134e4a3b5be68caaa

Documento generado en 26/04/2022 05:04:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>